

CÓMO ACTUAR EN CASO DE CALAMIDAD

Existen situaciones para las cuales no estamos preparados por ejemplo el deceso de un ser querido y cuando esta situación nos toca de manera cercana no sabemos como proceder. Es por ello que a continuación enviamos información de interés general que nos permitirá actuar de manera ágil y oportuna.

En el caso de fallecimiento de uno de nuestros beneficiarios debemos proceder de la siguiente manera:

1. Identificar la mutual a la cual estamos afiliados (Olivos ó Jardines de la Esperanza).
2. Validar si la persona que fallece está como beneficiaria ante esta entidad
- 3 .Reportar el siniestro en los siguientes números telefónicos:

Olivos: 3361939 / 3361940 (pereira)

Jardines de la Esperanza: 018000510260 - 3260532 (Pereira).

4. Tener a la mano, fotocopia de la cédula de la persona que fallece, certificado de defunción (documento expedido por las entidades de salud). Estos documentos serán recepcionados por funcionarios de la mutual, quienes trasladarán el cuerpo a la funeraria y se encargarán de todos los trámites pertinentes.

Nuestros asociados, nuestro propósito